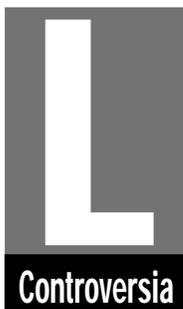




PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL, UNA MIRADA SIN PREJUICIOS Y SIN DESTELLOS

ROBERTO DONOSO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - DIRECTOR DE PUBLICACIONES



a prevención inevitable

Al comenzar esta exposición es previo formular un par de declaraciones que adviertan al eventual lector sobre el tono y la tónica de la misma. De entrada, resulta imposible negar que el actual gobierno nacional ha operado transformaciones políticas que eran inimaginables e imposibles una década atrás; cuenta con un respaldo social que sigue siendo mayoritario; su líder es una persona dotada de tal carisma que ha impuesto un estilo de conducción, una retórica, y una audacia en las decisiones que asombran o que siembran muchas dudas. Tal es la fuerza del estilo y la retórica, que sus colaboradores cercanos, haciendo gala de ausencias imaginativas proceden a imitaciones que dan vergüenza ajena. Pero además hay que agregar que fuera de las fronteras nacionales, la figura protagónica de la Quinta República se ha convertido en una referencia inevitable para cualquier alternativa a la actual hegemonía política

y económica: No puede ser de otra manera porque este es un campo yermo de líderes y opciones. Simultáneamente a este reconocimiento, hay otras características empíricamente constatables, entre las cuales podemos mencionar una particular inclinación por el enfrentamiento, por el uso del verbo incisivo, por el exceso de protagonismo televisivo, por las permanentes incoherencias en las declaraciones de los secretarios de Estado, por inconsecuencias entre el discurso y la acción, por el desequilibrio entre uniformados y civiles en los niveles de dirección pública, por la ausencia de concordancia entre la prédica contra la corrupción y ciertas situaciones que ya son escándalos públicos. En definitiva, al tener presente las dos caras de la moneda, el nuestro es un intento de hacer una lectura del proyecto educativo nacional que es equidistante de las posturas fanáticas y recalcitrantes encarnadas en los curas coléricos que hemos visto arengando a multitudes en plazas públicas, y a la vez tomando distancia de los defensores a ultranza cuyo optimismo desbordante denota incapacidad crítica. En cualquier caso estamos haciendo uso de la invitación ministerial cuando reconoce que la propuesta «no tiene pretensiones de oficializar un punto

de vista, sino que quiere jugar un papel de animación y profundización de la discusión». Con esa tesitura, es decir, con la intención de animar un debate, exponemos nuestras consideraciones.

Consideraciones generales

El Proyecto se presenta en seis capítulos que van desde el aporte de la Constitución en la construcción de la nueva república hasta la Escuela como centro del quehacer comunitario, pasando por la educación que se postula, la formación de los docentes, la descentralización en educación, la concepción curricular en el cambio educativo. Existe una innegable coherencia entre cada uno de los capítulos, es decir, no se perciben hiatos, pues, el pensamiento que se expone está estructurado, y en consecuencia, tendríamos el derecho a pensar que se tiene claridad respecto a las metas que se debería alcanzar una vez que este cuerpo de proposiciones se haga realidad en la educación venezolana. Tampoco tenemos dudas para señalar el «optimismo pedagógico» que sustenta toda la propuesta. Por ejemplo, se pierde vista una realidad, que sin tener dotes taumatúrgicas, puede llegar a ser una de las grandes debilidades de la así llamada Quinta República. Basta con observar la historia del movimiento que lideriza el actual presidente de la nación, para descubrir que su gran acierto fue haber interpretado un anhelo de cambio profundamente sentido en el pueblo venezolano hastiado de corruptela y demagogia. Ha sido este sentimiento el gran motor que hasta ahora empuja, con fuerza y velocidad espacial, a la actual dirección nacional. El vértigo trepidante que hemos vivido, propició que el síndrome «camaleónico» de cambiar de color según la ocasión, se hipertrofiara estimulando conductas de oportunismo, a tránsfugas siempre deseosos de estar *in* y a los resentidos y escaladores de oficio que prestamente se montaran al exitoso carro gubernamental. De allí que algunos de los que ahora aparecen como porta estandartes de los cambios, exhiben un pasado de dudosa reputación. Por eso no es arriesgado señalar que esta composición heterogénea sea una de las grandes debilidades que puede comprometer el futuro del movimiento. Los cambios deben hacerlos hombres de carne y hueso, con debilidades y aciertos. En el caso de la educación específicamente, no es posible revertir un estado de cosas que luce como deficiente sin que paralelamente se consiga la adhesión auténtica de los principales protagonistas de la transformación, es decir, padres y representantes, directivos, técnicos y mandos medios del Ministerio, maestros y estudiantes. Cuando ponemos las cosas de esta

manera, tenemos el derecho a pensar que el Proyecto Educativo Nacional está comprometido en su éxito en la misma medida en que los hábitos, costumbres y usos cambien con la prontitud del desafío que impone el proyecto. Y como esta transformación toma mucho más tiempo del que se dispone, pensamos que hay un optimismo que resulta exagerado.

La Constitución nacional como telón de fondo del Proyecto

Un hecho positivo que llama poderosamente la atención es que el Proyecto se inicie, precisamente, con una exposición en torno a la Constitución nacional. Nos parece digno de destacar que sea la Carta Magna la que se convierta en una referencia inevitable y a la vez, en el sistema de coordenadas que guiarán al proceso educativo. Una de las fallas posible de detectar en las experiencias anteriores, era la pretensión de hacer circular la actividad educativa por carriles lejanos de la doctrina, las normas y las disposiciones constitucionales. Lo común era asumir que a través de las iniciativas educativas emanadas desde el ministerio respectivo se estaban haciendo realidad los postulados constitucionales. En el caso que nos preocupa, en cambio, existe un intento por establecer los puentes que unen Constitución y Educación nacional. Lo dicho no nos impide señalar que esta apuesta al valor de la ley tiene mucho de ilusión o alucinación, pues, como la historia nos lo demuestra con suficientes evidencias, una es la ley, la norma, y otra, distinta y a veces distante, es su efectividad. Si por leyes fuera, el país no confrontaría los problemas que vive cotidianamente. En otras palabras, siendo necesaria la norma, no resulta suficiente, pues, son muchos e intrincados los caminos por donde las debilidades humanas se expresan haciendo ostentación de maña e ingenio para burlar la ley. Peor aun, la mejor y más elaborada de las normas está condenada a convertirse en un texto que forma parte de un inventario que existe, que está en alguna parte, si su capacidad de imponerse está negada en los hechos, o sea, no se la puede usar porque es demasiado «buena». Así, con todo lo extraordinario que tiene la Constitución Bolivariana, en varios de sus alcances luce como excesiva en las posibilidades que ofrece, que son tantas, que para hacerla efectiva, tendría que ser aplicada en un contexto que ofreciera condiciones reales y posibles para su aplicación.

Por otra parte, no podemos dejar de advertir la ingenuidad, por decir lo menos, que se trasluce en el discurso oficial cuando se afirma que la educación es garante de la «irreversibilidad» del proceso. Como esta

idea está expuesta no sólo por el Ministro respectivo, sino por el principal mentor del Proyecto, quiere decir que al mayor nivel de dirección educativa, se cree que es posible que existan procesos sociales irreversibles. Después de haber sido testigos del auge y caída del así llamado «socialismo real», y para no ir tan lejos, del ocaso de la democracia del Pacto de Punto Fijo ¿cómo se puede hacer una afirmación que no sólo resulta antojadiza, sino un escandaloso recurso lírico?; ¿o será cierto que la Quinta República encontró la vacuna que le permitirá permanecer lozana e inmarcesible?

Un acierto no menos notable es el énfasis en la participación ciudadana. Es de interés gubernamental propiciar el mayor protagonismo popular en el ejercicio de la soberanía, tal como está establecido en la Constitución. No dudamos del valor y de la intencionalidad de la participación, que de manera especial en el caso de la educación resulta tanto o más necesaria cuanto que el axioma que establece que lo que la escuela hace el hogar lo deshace, sigue teniendo validez. Teóricamente, el planteamiento contenido en el Proyecto es acertado en cuanto a transferir a la base de la ciudadanía la capacidad de decisión respecto a asuntos que le competen directamente. No obstante, hay un cúmulo de decisiones respecto de las cuales la ciudadanía tiene poco o nada que incidir. Por ejemplo, todo el universo de la economía y que tan directamente afecta a las poblaciones, hasta donde sabemos, no es objeto de discusión ciudadana sino de la más tradicional contemplación.

Educación y economía

En circunstancias que se ha impuesto un modelo de economía y sociedad que condiciona toda las actividades y funciones sociales a sus fines, es decir, al crecimiento económico, al incremento de las tasa y masa de ganancia, a la educación se le ha entregado la tarea de preparar el *capital humano* necesario para sustentarlo. De esta forma la búsqueda de la «calidad», la «competitividad», la «eficiencia», entre otras, forman parte de las necesidades inherentes a toda actividad educativa, y con mucho mayor razón, a las intenciones del Estado. Frente a esta circunstancia el Proyecto toma distancia desde dos perspectivas. Primero señalando que «la actividad productiva debe estar regida por el bien común, según el cual lo principal no es el lucro o la ganancia...». Luego, manifestando explícitamente la intención de oponerse a la pretensión de convertir a la educación en fiel servidora de «los grupos monopolistas» y por esa vía fortalecer la economía social que demanda

un trabajador productivo y competitivo, y a la vez, solidario y cooperativo. Nos alegramos por las intenciones, pero al examinar con rigor sus alcances, se descubre que, por una parte, en los hechos, hay una contradicción insalvable, y además, en los conceptos, el conflicto es flagrante. Veamos. El mundo de estos días se caracteriza por su unilateralidad política y económica. La integración que vivimos está regida por la competitividad en el mercado. La lógica del sistema es la del crecimiento económico sin que ninguna cuenta informe sobre la descapitalización que sufre el planeta a consecuencia de los «éxitos» financieros. ¿Cómo sustraerse a este contexto que se impone de manera compulsiva?. En adición, ¿cómo hacer para que la educación no prepare para la competitividad en circunstancias que ésta es una de las principales políticas de la Reforma Educativa impuesta en la región por el Banco Mundial?. Peor aun, solidaridad y competitividad, como conceptos y realidades se encuentran en las antípodas. En este misma situación se encuentra la aspiración a la «educación de calidad para todos». Bien sabemos que la «calidad» es otra de las Políticas de la banca multilateral para la educación. Lo que no se dice es que la calidad de algo es precisamente lo que distingue a un objeto o a una persona, de manera que si por vía de la educación se aspira a calidad para todos, entonces, resulta imposible alcanzarla porque la calidad siempre será para pocos, pues, por su intermedio lo que se pretende es distinguir, diferenciar o cualificar. Por eso, ¿cómo alcanzar, simultáneamente, valores que se niegan recíprocamente?. ¿Cuál es la potencia del Proyecto que permite resolver un conflicto, que al menos conceptualmente, es una aporía?. Quizás consciente de los desafíos que hay que enfrentar. el Proyecto reconoce que «la revolución cultural es intrínseca a las propuestas de cambio que estamos impulsando». Y cuando la tarea es de este tamaño, es decir, cuando se trata de producir una revolución cultural, entonces, ninguno de los cambios que se aspiran, puede ser en lo inmediato. Por eso que no dudamos en afirmar que hay un excesivo optimismo en el Proyecto.

La educación que se postula

Se trata de un «modelo educativo revolucionario». No me detendré en el análisis de una categoría – revolución – que ha sufrido los embates y rigores de un excesivo uso, al extremo que sirve para nominar cualquier actividad, suceso o hecho que se quiere resaltar, con lo cual no sólo ha perdido su brillo, sino también su significado.

Como parte de esta «revolución» educativa, aparece un tema de candente actualidad y que ha causado mucho más ruido del imaginado y esperado. Nos referimos a la supervisión, que a tenor del proyecto, se concibe como «una gerencia democrática con una misión-visión compartida y participativa» para racionalizar la administración y mejorar la eficiencia. Si tal es el propósito de la supervisión, ¿por qué hay una reacción destemplada de parte de quienes sintieron que sus intereses estaban siendo amenazados?; ¿cómo explicar el verdadero escándalo que se produjo en circunstancias que el Proyecto no contiene elementos que induzcan a pensar en una intervención? Para responder a estas interrogantes debemos transitar brevemente por el Decreto 1011 firmado por el Presidente de la República el cuatro de octubre del año pasado. Al hacerlo descubrimos que el referido instrumento legal es genérico y taxativo a la vez al entregar prerrogativas a los «supervisores itinerante» en relación con el Informe final después de cada supervisión integral, posibilitando de esta manera la intervención del plantel y la suspensión de uno o algunos directivos (1). Dicho de esta manera, más bien la reacción de los opositores fue tardía, porque el texto no deja lugar a interpretaciones. Se hace una supervisión integral, se eleva un Informe y es posible la intervención del plantel y la suspensión del directivo, y todo a consecuencias de una actividad que tendría que ser parte normal de la rutina de trabajo. Entonces, ¿dónde está la falla? Siguiendo a Pedro Rivas (2), la reacción desencadenada es responsabilidad de las autoridades de gobierno, entre otras razones, por falta de información pública. Y he aquí la gran paradoja que se produce en un gobierno que tiene una particular debilidad por los micrófonos y pantallas, que acosa a cada instante con unas desproporcionadas cadenas, pero que no informa respecto a cuestiones que son de gran sensibilidad pública y que por esta razón requieren de un tratamiento comunicacional amplio, masivo y constante. Perfectamente se pudo impedir el espectáculo montado por una Iglesia y una oposición que entre gallos y medianoche se encontró, al fin, con un instrumento legal que les permitía sacar la voz, movilizar sus huestes y acuñar las consignas más adecuadas para levantar una oposición alicaída, anémica y con escasas propuestas. Así, la «cubanización» de la educación se transformó en el fantasma que empezó a recorrer el país estimulada por unos sectores sociales que tienen claras sus finalidades y repetida por otros, simplemente por ignorancia. En efecto, siempre siguiendo a Rivas, las facultades que los supervisores históricamente han tenido son las mismas que plantea el Decreto 1011, pues, luego de una visita de

supervisión, la posibilidad de intervención del plantel, si resultaba cuestionado, surgía como una consecuencia natural y normal. Como medida precautelativa, el directivo era separado de su cargo temporalmente hasta que concluyera la averiguación y se aclararan los hechos. Pero, además, el procedimiento para realizar tales actos está prescrito en la Ley de Procedimientos Administrativos que está vigente y en consecuencia, es de estricta observancia. Entonces, ¿cuál es el propósito del decreto en cuestión?, ¿había necesidad de él?, ¿si las facultades para los supervisores ya estaban presentes en la normativa existente, para qué un decreto especial? Responder estas preguntas pasa por trasladarse al escenario de las prácticas clientelares, propias de la cuarta República que no han sido suprimidas por la actual. Tenemos la sospecha que una vez más, el sistema educativo se convierte en parte del botín de los triunfadores y que pueden utilizar a discreción. Desde este punto de vista, no sólo el gobierno ha resultado lastimado, sino sobre el Proyecto Educativo Nacional se cierne una nube de sospechas que puede generar una actitud defensiva para descubrir algún resquicio por donde armar una nueva algazara. Torpezas y ambiciones de unos y deseos de otros de armar escándalos, generaron un ruido y un tumulto innecesario.

El principio de la gratuidad, obligatoriedad, laicidad de la educación junto con el respeto a todas las expresiones del pensamiento son otros tantos postulados que acertadamente sostiene el Proyecto. El complemento para la materialización de aquellos, como no podía ser de otra manera, tiene una connotación social expresada en la conformación de una Asamblea Nacional de Educación. Como marco de referencia la iniciativa podría ser interesante, pero su implementación, es decir, su puesta en marcha y funcionamiento resulta complicada porque se trata de una experiencia inédita, al menos en la realidad nacional. Con otra perspectiva, el asambleísmo es una práctica que en el pasado resultó adecuada para ventilar los problemas públicos. En la actual coyuntura histórica, resulta *démodé*, porque la tendencia es acercar las decisiones a los niveles directamente implicados y comprometidos en las soluciones de problemas. La Asamblea en cambio, aparte de tener un carácter superestructural, resulta una instancia burocratizada y por lo mismo poco eficaz.

Un aspecto que es digno de mencionar porque refleja un grado de sensibilidad poco frecuente en los gobernantes, tiene que ver con el reconocimiento explícito que el Proyecto hace de la necesidad de garantizar a los docentes una remuneración y una seguridad social acorde con su misión social. Y lo que resulta más interesante

aún, es que hay una declaración que apunta a romper con un esquema de división entre los profesionales de la docencia de acuerdo al nivel en que se desempeñan, lo que ha generado verdaderas «razas» gremiales, que en su perversión más extrema ha originado la pulverización del movimiento gremial. Ahora el paso que queda es nada más y nada menos que hacer realidad el discurso, para lo cual una de las tareas urgentes que el Estado debe asumir es la reconstrucción de la organización gremial del magisterio. La existencia de tantos sindicatos, lejos de ser una garantía para las bases, es un atentado ya que por este medio se cumple con fidelidad la recomendación dada por el Príncipe: divide y reinarás. Por ello, para cumplir con la dignificación del magisterio existe el deber de provocar su reunificación en una organización gremial fuerte, representativa y democrática.

El currículo del Proyecto

Cuando se pretende que «el currículo sea el eje central o línea maestra que responda a las políticas del Estado venezolano» se corre el grave riesgo de convertir al medio en un fin, es decir, sin proponérselo conscientemente, el centro de gravedad se traslada a un espacio distinto y ajeno al propósito que se tiene en mente. Como esta es una tentación siempre presente, el Proyecto a pesar de la declaración inicial, no logra escapar a ella. Cae en un evidente desequilibrio como lo muestra el hecho que al capítulo dedicado a «la educación que queremos», que tiene que ver con el importante problema del fin de la educación, le destina tres cuartillas. En cambio al referirse a la «concepción curricular del Proyecto...», o sea, el medio para alcanzar el fin, el espacio es de cuatro cuartillas, exactamente una cuartilla más. Puede que el hecho sea insignificante, pero al momento de un análisis, las asimetrías también cuentan porque no son casuales, sino la consecuencia de una manera particular de concebir un asunto, en este caso el valor del currículo. En consecuencia, a pesar de concebirlo como un eje central determinado por las Políticas, sin embargo en la exposición del proyecto es aquél el que asume más importancia que éstas.

Un gran acierto logra el Proyecto en el diagnóstico que hace sobre la formación de los maestros circunscrita a enfoques metodológicos y epistemológicos de corte disciplinar y conductista y las exigencias que impone la reforma curricular sustentada en ópticas diferentes. La muestra más elocuente de este acierto es el conjunto de resabios que como lastres han ido quedando en el sistema educativo y que muestran el predominio en un momento

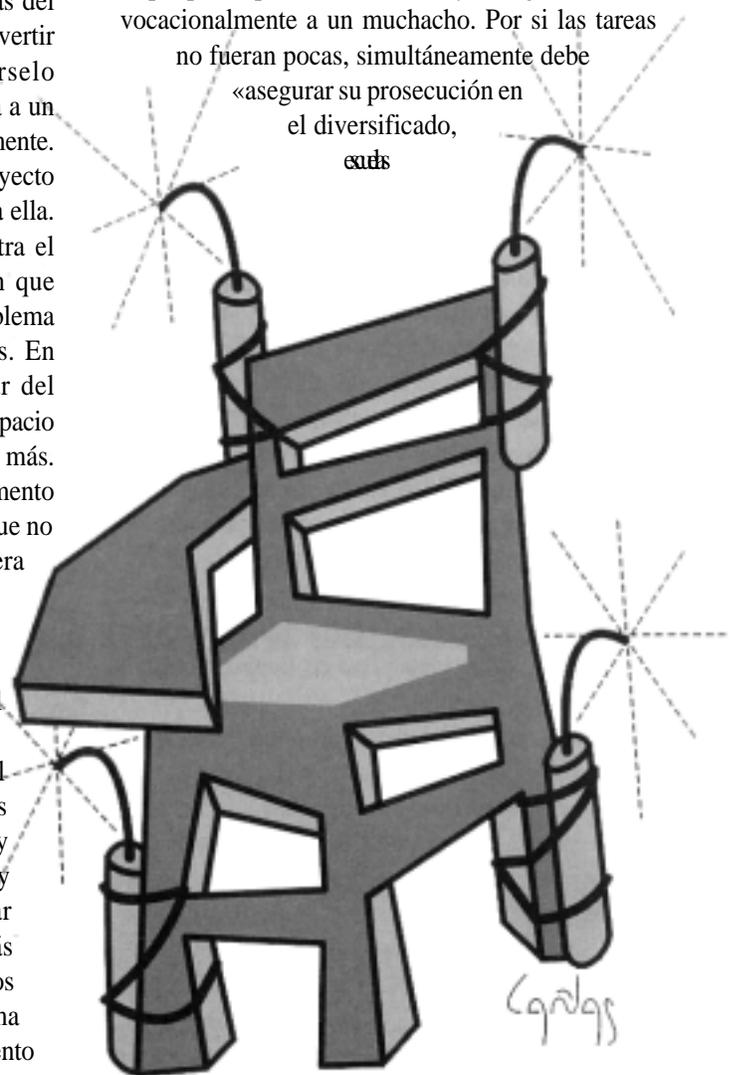
determinado de uno u otro modelo. No hay que hacer un gran esfuerzo investigativo para rastrear las huellas de Skinner, Mayer, Gagné, Bloom y en nuestros días la omnipresencia de Vitkosky, Piaget, Ausubel, todo lo cual permite inferir que aun cuando todavía no se ha clausurado una experiencia y mucho menos evaluado, la nueva moda impone asumir los cambios sin mucha conciencia de los mismos.

Si en párrafos anteriores nos atrevimos a referirnos al «optimismo pedagógico» que inspira al Proyecto, ahora lo confirmamos. En efecto, a la escuela de nueve grados se le entregan múltiples responsabilidades. Por ejemplo, «debe garantizar las articulaciones de los niveles, modalidades y programas con fluidez». Más aún, «debe estar dirigida hacia la capacitación del educando en un oficio» y de esta manera «orientarse vocacionalmente». En este punto específico queremos suponer que un duende de la imprenta intervino furtivamente y cambió el orden lógico de la oración, pues, resulta paradójico que primero se prepare para un oficio y luego se oriente vocacionalmente a un muchacho. Por si las tareas

no fueran pocas, simultáneamente debe

«asegurar su prosecución en el diversificado,

etcétera



técnicas, agropecuarias, industriales, artesanales y artísticas». No necesitamos agregar comentario alguno, porque cualquier lector, por desprevenido que sea, se da cuenta que hay una propuesta sencillamente pretenciosa. Ahora bien, para cumplir esta ingente tarea, que tiene que ver con formaciones específicas, el currículum estará organizado de manera transdisciplinar, con una concepción del aprendizaje que contemple la transversalidad y la globalización. Y a renglón seguido se objeta al enfoque disciplinario apoyándose en las críticas que formula Edgar Morin en su reciente libro «Los siete saberes necesarios a la educación del futuro». No hay inconveniente en reconocer que la formación fragmentada, la hiperespecialización, la descontextualización son atentados que están estimulados por la formación disciplinar. Pero si esto es una debilidad del currículum «tradicional» y para superarla se propone, como ya está dicho, la globalización y la transdisciplinariedad, la pregunta surge espontáneamente ¿cómo hacer para formar a un muchacho apto para un oficio y orientarlo vocacionalmente prescindiendo de la formación en disciplinas específicas? La interrogante es necesaria porque no se puede pretender prescindir de la formación disciplinar que demanda cualquier preparación para un oficio, o ¿es que basta contenidos globales y transdisciplinarios para la formación en un oficio?

El tratamiento que se le concede al tema de la educación especial es ciertamente superficial. Diera la impresión que los autores fueron advertidos de la necesidad de hacer una referencia a la educación especial y así lo hicieron. En tres líneas abordan un delicado asunto educativo que compromete a muchas familias, en especial de escasos recursos que no pueden acceder a las instancias educativas existentes, primero porque las que son públicas se encuentran saturadas, y las privadas implican costos adicionales.

Por otra parte, en circunstancias que la discusión está abierta, no existe en el Proyecto algún indicio que permita inferir bajo qué óptica esta concebida la educación especial. Ciertamente es que se menciona la necesidad de atención integral a estos chicos, y que además se advierte sobre un enfoque humanístico y de integración social. Pero he aquí el problema, pues la integración social, supone que el niño con necesidades especiales, desde que inicia su escolaridad debe ir a la escuela de todos, a la escuela «normal», con lo cual la escuela «especial», desde esta perspectiva pierde su sentido. En tal caso, ¿cómo está concibiendo el Proyecto la educación Especial? Nos parece que el silencio sobre este asunto es demasiado elocuente, tanto que se escucha con fuerza.

La formación docente

Una propuesta como la que estamos comentando no puede omitir pronunciarse sobre la formación de los docentes, uno de los factores sobre el cual descansará el Proyecto. Independientemente de la retórica relativa a la «conciencia crítica», al compromiso con la realidad socioeconómica, política y cultural y otros aspectos inevitables para el perfil del profesional docente, se percibe un énfasis extraño para las tendencias actuales. Diera la impresión que en el diseño del Proyecto se impuso la tendencia que considera que la condición básica para el ejercicio de docencia es la formación pedagógica circunscrita a lo que en el pasado se llamó la promoción social y cultural, pensando en que los escenarios de intervención del docente son variados y múltiples y no obstante en todos ellos las comunidades necesitan ser incentivadas y apoyadas para las soluciones de ingentes problemas. Por eso es que el Proyecto propugna una revaloración de la «vocación» e incluso sugiere la puesta en práctica de planes de orientación pre-vocacional. El aspecto relativo a la formación en un área del conocimiento, es decir, la formación en una especialidad, queda diluido en un genérico proceso de abarcar toda la vida, con énfasis en la autoformación, pues se pretende «colocar la investigación como eje formativo, reduciendo o simplificando las especializaciones». ¿Cómo se puede desarrollar la investigación sobre un tema, una situación, una coyuntura sin que previamente se la conozca con alguna propiedad? No estamos pensando en que el proceso del conocimiento sigue pasos pre establecidos. Decimos algo más sencillo. A un joven en formación no se le puede inducir a la investigación sin que previamente se le conduzca con orientaciones precisas de manera que adquiera, desarrolle, «aprehenda» lo que se pretende investigar, pues, es desde esta posición de «dominio» desde dónde puede formularse interrogantes que lo inciten a investigar.

Un acierto notable es el valor que se concede a la práctica profesional como núcleo fundamental de la formación del docente. Esta es una idea largamente acariciada pero con pocas oportunidades de materializarla. Es en el contacto directo con el complejo espectro de situaciones laborales donde es posible que la formación «teórica» tenga sentido, significado y validez para el estudiante y para el profesional, una fuente permanente de posibilidades que contribuyen a romper con el pernicioso efecto de la rutina. De manera que si el Proyecto alcanza a materializar esta posibilidad, habrá hecho una contribución invaluable.

Carecemos de tiempo y espacio para referirnos al tema de la descentralización, que a juzgar por la importancia que se le concede en el Proyecto, tiene un valor especial para el mismo.

Balance

A nuestro entender se trata de un intento por abrir un espacio de discusión en torno a un problema social que compromete a muchos, a todos. Así, la iniciativa es positiva, ciertamente entre claros y oscuros, pero la luz nunca es independiente de las tinieblas. Con todo, el proyecto luce utópico, y a lo mejor lo que necesitamos en estas horas menguadas son utopías precisamente. Pero los pies deben estar sobre la tierra, ya que en caso contrario lo que se puede producir es una ilusión o a lo más una ensoñación.

La puesta en práctica de los postulados del Proyecto supone un esfuerzo y compromiso que no se logra de la noche a la mañana, por mucho voluntarismo que haya en los niveles de dirección. En circunstancias que los que tienen que asumir el proyecto somos los hombres de carne y hueso, los mismos que vivimos la cuarta república, ahora en la Quinta seguimos siendo los de ayer, quizás con otras expectativas, pero con muchas más dudas y prevenciones que en el pasado. Mucha agua ha pasado bajo los puentes de la historia, tanta que la duda, más que ayer, se convierte en un recurso metódico. Hegel dijo que la verdad está al final. En consecuencia, lo prudente es esperar el desarrollo de los acontecimientos y mientras tanto, sin asumir posturas acérrimas, tampoco debemos caer en entusiasmos infantiles.

Notas:

(1) Decreto 1011. Artículo 1.

(2) Ponencia presentada en el Foro sobre el Proyecto Educativo Nacional realizado el 16 de marzo en la sede de APULA con la participación, además, de Carlos Lanz.